

Protocolo de Atención de Lesionados

Campo de Entrenamiento Comandante Máximo Humbser Zumarán

Departamento Médico CBS – Escuela de Bomberos de Santiago

I. Objetivos

- Protocolizar el procedimiento a seguir ante Bomberos accidentados al interior del Campo de Entrenamiento Comandante Máximo Humbser Zumarán del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

II. Implementación

a. Enfermería

Con el fin de asegurar una adecuada atención de salud para aquellos Bomberos que eventualmente resulten lesionados mientras desarrollan actividades al interior del Campo de Entrenamiento Comandante Máximo Humbser Zumarán, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, este cuenta con lugar especial destinado a Enfermería, el que se encuentra dotado del equipamiento e insumos necesarios para entregar la primera o definitiva atención de salud, siendo el administrador del Campus el responsable de llevar el stock y realizar las compras en caso de ser necesario.



Ante cada accidente, es el Instructor a cargo de la actividad quien debe dejar constancia del hecho en la bitácora del Campo, llenando además el “Registro de Atención de Lesionados”, el que posteriormente deberá ser remitido al Departamento Médico del CBS para su estadística y por su intermedio a las autoridades correspondientes.

b. Solicitud de personal de Salud



Si durante la programación de las actividades a desarrollar en el Campo de Entrenamiento, se determina la necesidad de contar en este con la presencia de una ambulancia institucional y personal paramédico, el Instructor a cargo deberá realizar la solicitud formal al Departamento Médico, vía Escuela de Bomberos de Santiago, informado los detalles y alcances de la actividad. Según la disponibilidad y los recursos con que se cuenten para el momento del ejercicio el Inspector del Departamento Médico, dará una respuesta a la solicitud, informando además los pasos a seguir según el protocolo establecido.

c. Clasificación de los lesionados

Ante un accidente, el(os) lesionado(s) se clasificará(n) en tres categorías:

LESIONES		
Graves	Menos Graves	Leves
Aquellas que ponen en riesgo la vida o que pueden presentar alguna secuela funcional grave.	Las que requieren una evaluación en el servicio de urgencia, pero que pueden tener un tiempo de espera razonable.	Aquellas que pueden recibir atención definitiva en el lugar.
EJEMPLOS		
PCR, TEC con compromiso de conciencia, gran quemado (>20% SCQ), dolor torácico no traumático, fracturas expuestas, convulsión, o frente a la duda.	Esguinces, heridas, quemaduras leves, contusiones, fracturas cerradas, etc.	Erosiones, cortes pequeños, etc.

d. Evacuación de Lesionados

Evacuación de pacientes GRAVES

Frente a la eventualidad de registrarse una emergencia que involucra pacientes graves, el Instructor a cargo de la actividad deberá comunicarse con la Central de Alarmas solicitando una ambulancia, en clave 33, entregando además información respecto de una evaluación primaria completa del o de los lesionados. Por su parte, con ésta información, la Central procederá a despachar la ambulancia institucional y a solicitar en paralelo al SAMU (131) la asistencia del móvil M2 (base colina). En caso de que alguna de las anteriores no se encuentre disponible solicitará además el apoyo de la ambulancia del Cuerpo de Bomberos de Colina.



A su vez, la Central de Alarmas informará del procedimiento al Ayudante y Cirujano de Guardia, los cuales actuarán según protocolo del Departamento Médico, previamente establecido. Así mismo, mantendrá comunicación permanente con el Instructor a cargo de la actividad, informando sobre las unidades que se dirigen al lugar.

Es importante recalcar que la asistencia comienza en el lugar, con la atención dada por los propios Bomberos que ahí se encuentren, por lo que no se trasladará el lesionado hacia ningún centro asistencial, hasta la llegada de algún móvil de salud.

Si la primera ambulancia en llegar al lugar es del SAMU, el(los) accidentado(s) será(n) trasladado(s) a la Mutual de Seguridad de Alameda N° 4.848 (tiempo aprox. 15 min).

Si por el contrario, la primera ambulancia en llegar al Campo de Entrenamiento es institucional, el traslado se hará hacia el SAPU Colina, en donde se estabilizará al(los) paciente(s) para posteriormente ser trasladado(s) a un centro definitivo (tiempo aprox. 5 min. Dirección Carretera San Martín 077 teléfono: 28445026).



En caso de que se cuente con la presencia de algún Cirujano del Cuerpo éste tomará la decisión de traslado al centro de salud más indicado.

Evacuación de pacientes MENOS GRAVES

En caso que el(los) lesionado(s) sean de mediana gravedad, junto con iniciar la atención de salud en el lugar, por parte de los Bomberos que cuenten con los conocimientos necesarios, se solicitará a la Central de Alarmas, la presencia de la ambulancia del Cuerpo a fin de que esta proceda al traslado hacia la Mutual de Seguridad de Alameda. (Está establecido que el Centro de Referencia es este establecimiento).

Manejo de pacientes con LESIONES LEVES

Las lesiones de este tipo se tratarán en la Enfermería del Campo de Entrenamiento. En caso de existir dudas, se comunicará del hecho al Ayudante de Guardia para que este tome la decisión de trasladarlo o no al servicio de urgencia.

En todos los casos de accidente, el Instructor a cargo deberá llenar el “Registro de Atención de Lesionados” disponible en la Enfermería del Campo de Entrenamiento. Esta hoja permitirá al Departamento Médico llevar una estadística de accidentabilidad y tener antecedentes de los insumos utilizados, para así proceder a su reabastecimiento. Este registro debe ser enviado al Ayudante de Guardia del Departamento Médico dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente.